



15 de
Los Ríos

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Costa Rica

ESTADO DE AVANCE	FECHA DE EVALUACIÓN	2007/12/20 - 31/12/2020
RESPONSABLE DEL MONITORIO	ÁREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESARROLLA	MIRZA CRISTINA GARCÍA PÉREZ
RESPONSABLE DEL MONITORIO	PROYECTO DE INTERVENCIÓN	CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RESPONSABLE DEL MONITORIO	PROYECTO DE INTERVENCIÓN	CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ACTIVIDADES	PROGRESO	COMENTARIOS
...

N°	Objetivos específicos	Componentes generales	Indicador	Fecha inicio definitiva	Actividades	Peso ponderado	Avance			Resultado	Evaluación				
							% cumplimiento por periodo	% cumplimiento de Semestre	Observaciones del avance y profundidad de mejora		% cumplimiento programado a 2° semestre	% cumplimiento indicador 2° semestre	Descripción	Usabilidad	
1	Fortalecer la capacidad institucional de la Dirección de Políticas y Estrategias de la Presidencia de la República para la gestión de la política pública en materia de derechos humanos y género.	Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Dirección de Políticas y Estrategias de la Presidencia de la República para la gestión de la política pública en materia de derechos humanos y género.	Número de acciones implementadas en la materia	01/12/20 - 31/12/2020	<p>Elaborar una cartilla sobre la naturaleza y alcance de las Medidas Cálculas y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género.</p> <p>Elaborar una cartilla sobre la naturaleza y alcance de las Medidas Cálculas y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género.</p> <p>Elaborar una cartilla sobre la naturaleza y alcance de las Medidas Cálculas y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género.</p>	20%	20%	70%	<p>Se elaboró la cartilla sobre la naturaleza y alcance de las Medidas Cálculas y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género.</p> <p>Se elaboró la cartilla sobre la naturaleza y alcance de las Medidas Cálculas y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género.</p> <p>Se elaboró la cartilla sobre la naturaleza y alcance de las Medidas Cálculas y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género.</p>	30%	70%	14%	<p>La cartilla de políticas públicas sobre las Medidas Cálculas y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género fue elaborada por la Dirección de Políticas y Estrategias de la Presidencia de la República.</p> <p>La cartilla de políticas públicas sobre las Medidas Cálculas y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género fue elaborada por la Dirección de Políticas y Estrategias de la Presidencia de la República.</p> <p>La cartilla de políticas públicas sobre las Medidas Cálculas y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género fue elaborada por la Dirección de Políticas y Estrategias de la Presidencia de la República.</p>	<p>a) Actas de registro de las reuniones de trabajo con la Dirección de Políticas y Estrategias de la Presidencia de la República.</p> <p>b) Reportes de avance de las acciones implementadas.</p> <p>c) Documento de políticas públicas sobre las Medidas Cálculas y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género y Protocolos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género.</p>	<p>El Director de Políticas y Estrategias de la Presidencia de la República.</p> <p>El Director de Políticas y Estrategias de la Presidencia de la República.</p> <p>El Director de Políticas y Estrategias de la Presidencia de la República.</p>

<p>Participa responsable y sosteniblemente en los esfuerzos internacionales, especialmente en la labor de promoción de los derechos humanos, a través de la cooperación académica y científica con la comunidad científica y el Estado de Derecho.</p>	<p>Proveer la agenda de Derechos Humanos, DDH y Derechos Humanos, DDH</p>	<p>2010 (2010 - 31/12/2010)</p>	<p>Elaborar el Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 208 de 1996, referente a la conservación, restauración y protección de las especies amenazadas de Colombia y presentar el mismo al Congreso de la República para su aprobación y expedición.</p>	<p>20%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>10%</p>	<p>El Comité editorial de la Ley 208 de 1996, referente a la conservación, restauración y protección de las especies amenazadas de Colombia y presentar el mismo al Congreso de la República para su aprobación y expedición.</p>	<p>Archivo de la Dirección</p>
<p>Participa responsable y sosteniblemente en los esfuerzos internacionales, especialmente en la labor de promoción de los derechos humanos, a través de la cooperación académica y científica con la comunidad científica y el Estado de Derecho.</p>	<p>Proveer la agenda de Derechos Humanos, DDH y Derechos Humanos, DDH</p>	<p>2010 (2010 - 31/12/2010)</p>	<p>Elaborar el Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 208 de 1996, referente a la conservación, restauración y protección de las especies amenazadas de Colombia y presentar el mismo al Congreso de la República para su aprobación y expedición.</p>	<p>20%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>10%</p>	<p>El Comité editorial de la Ley 208 de 1996, referente a la conservación, restauración y protección de las especies amenazadas de Colombia y presentar el mismo al Congreso de la República para su aprobación y expedición.</p>	<p>Archivo de la Dirección</p>
<p>Participa responsable y sosteniblemente en los esfuerzos internacionales, especialmente en la labor de promoción de los derechos humanos, a través de la cooperación académica y científica con la comunidad científica y el Estado de Derecho.</p>	<p>Proveer la agenda de Derechos Humanos, DDH y Derechos Humanos, DDH</p>	<p>2010 (2010 - 31/12/2010)</p>	<p>Elaborar el Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 208 de 1996, referente a la conservación, restauración y protección de las especies amenazadas de Colombia y presentar el mismo al Congreso de la República para su aprobación y expedición.</p>	<p>20%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>10%</p>	<p>El Comité editorial de la Ley 208 de 1996, referente a la conservación, restauración y protección de las especies amenazadas de Colombia y presentar el mismo al Congreso de la República para su aprobación y expedición.</p>	<p>Archivo de la Dirección</p>

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012. Por la cual se otorgan disposiciones generales para la producción de datos estadísticos, y sus derivados, que permitan actualizar la base de datos estadísticos del Tránsito de los Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a las actividades de gestión pública de los Estados Unidos de Colombia.
El Autor de este Documento puede ser consultado en el sitio de la Dirección de Estadística y Censos del Departamento Administrativo de Planeación y Desarrollo Económico y Social, a través de la página web: www.dane.gov.co.
Los datos estadísticos pueden ser utilizados para fines estadísticos, académicos, científicos, de investigación y de desarrollo, siempre y cuando no se divulguen en forma que permita identificar a las personas o entidades de las que se obtuvieron.

Excmo. **MARÍA INÉS GARCÍA JARAMBA**

Link que genera este documento se pone de acuerdo no vinculado

FU **MARCELA**